



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| RADICADO | 11001310501720160036101 |
| TIPO DE RECURSO | CONSULTA |
| DEMANDANTE | JEISSON JIMENEZ CORREDOR |
| DEMANDADO | MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS Y OTRO |
| FECHA DE SENTENCIA | 30 DE OCTUBRE DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| RADICADO | 11001310503820170007601 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | BEATRIZ ELENA VASQUEZ RAMIREZ |
| DEMANDADO | PORVENIR S.A. Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| DECISION | REVOCA, SIN COSTAS EN INSTANCIA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| RADICADO | 11001310503120190024801 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | DORIS IRENE GONZALEZ MARTÍNEZ |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| RADICADO | 11001310503420170018902 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | FREDY ALEJANDRO DÍAZ CRUZ |
| DEMANDADO | CMG CONSTRUCCIONES Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 30 DE OCTUBRE DE 2020 |
| DECISION | REVOCA, SIN COSTAS EN INSTANCIA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310500220150065501 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | YOLANDA MONTES DE BEDOYA |
| DEMANDADO | UGPP Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA, SALVA VOTO DR. LORENZO TORRES RUSSY |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| RADICADO | 11001310503820180043201 |
| TIPO DE RECURSO | CONSULTA |
| DEMANDANTE | MARÍA ANGELA MARULANDA NOVA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES |
| FECHA DE SENTENCIA | 30 DE OCTUBRE DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| RADICADO | 11001310500820160006401 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA Y CONSULTA |
| DEMANDANTE | CLARA INES QUINTERO FALLA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES |
| FECHA DE SENTENCIA | 30 DE OCTUBRE DE 2020 |
| DECISION | MODIFICA, SIN COSTAS EN INSTANCIA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 11001310500920160058303 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | LUCÍA DEL CARMEN CAÑIZARES MOLINA |
| DEMANDADO | AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA |
| FECHA DE SENTENCIA | 30 DE OCTUBRE DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 11001310502320190034501 |
| TIPO DE RECURSO | APELACION SENTENCIA |
| DEMANDANTE | RAUL ANDRÉS GUZMAN SOTO |
| DEMANDADO | SEGURIDAD HILTON LTDA |
| FECHA DE SENTENCIA | 30 DE OCTUBRE DE 2020 |
| DECISION | CONFIRMA, COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. LORENZO TORRES RUSSY |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99> por un (1) día hábil, hoy 18/11/2020, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 18/11/2020, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA